

## ¿Quieres Exportar?

Lo primero que nuestros usuarios deben saber al momento de querer exportar es que la exportación es un proceso mediante el cual las empresas tratan de sacar el máximo provecho de las posibilidades técnicas y logísticas para colocar sus productos en los mercados externos. Es por ello que al exportar, la empresa amplía sus oportunidades de expandir las ventas. Sin embargo, ésta no es la única razón por la que las empresas pueden decidir exportar.

Para enfrentar el proceso de apertura y globalización de la economía, es necesario que nuestros usuarios cuenten con información en cuanto a requisitos, trámites y condiciones del comercio exterior, factores que se deben conocer ampliamente para adelantar las gestiones en forma eficiente y con los menores costos, cuando se toma la decisión de exportar. De esta manera, quienes disponen de información cuentan con ventajas comparativas frente a los demás.

Es importante resaltar que estos beneficios no surgen automáticamente de la actividad de exportación y solamente se dan si se cumple una serie de exigencias. Lo que si es cierto, es que en el escenario actual, **exportar** no es una opción más, sino la opción de desarrollo, crecimiento y modernización constante de su empresa.

### **A QUIÉN RECURRIR PARA INICIAR EL PROCESO DE EXPORTACIÓN?**

Si un productor o industrial desea beneficiarse de las oportunidades que ofrecen los Tratados de Libre Comercio firmados por Panamá con otros países o encuentra un nicho de mercado y decide exportar, es recomendable que solicite orientación a los organismos competentes para cumplir con sus objetivos de manera efectiva.

En nuestro país existen organizaciones tanto a nivel privado como gubernamental que puede ayudarlo en este proceso. A continuación iniciaremos ese recorrido:

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**, es una de las instancias que puede orientar al interesado en su proceso de internacionalización. Apoyar a aquellas empresas panameñas que ya cuentan con experiencia exportadora e incentivar la incorporación de nuevas empresas al mundo exportador.

Esta Institución cuenta con el apoyo de la Red de Comercio Exterior, a través de las embajadas y consulados, cuya misión es orientar a los empresarios en relación a sus posibilidades de exportación y a las condiciones que se deben cumplir, para llevar adelante el proceso exportador.

En el año 1985 se crea la **VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR**, la cual coordina la actuación de las otras entidades públicas, a saber:

- Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), a través de la Sección de Licencias Fitozoosanitarias de Exportación.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Aduanas, Sección de Permisos Aduaneros.
- Ministerio de Salud (MINSA), a través del Departamento de Control de Alimentos.

## **DOCUMENTOS BÁSICOS PARA EXPORTAR**

### **1- Declaración de Exportación:**

Es el documento básico que el exportador utiliza para presentar los datos de la exportación que desea realizar.

Este documento puede ser confeccionado por el propio exportador o bien puede utilizar los servicios de un Agente Corredor de Aduanas, además la misma debe ser confeccionada a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE).

Para ello, el exportador debe tomar una capacitación en la Dirección General de Aduanas, donde se le otorgará un número de usuario para ingresar al sistema.

### **2- Documentos de transporte**

Son aquellos que se utilizan para que el transportista pueda transportar la mercancía, el mismo varía de acuerdo con el tipo de transporte que vaya a utilizar el exportador.

- Aéreo: Guía Aérea
- Terrestre: Carta de Porte
- Marítimo: Bill of Lading

### **3- Factura Comercial**

Es un documento básico en la exportación, ya que es el preámbulo para confeccionar la Declaración de Exportación y el Certificado de Origen. Puede confeccionarse como una factura pro-forma o definitiva.

La Pro-forma es regularmente utilizada para solicitar importaciones amparadas por los TLC.

La Definitiva es la que el exportador presenta para llevar a cabo su exportación.

### **4- Certificado de Origen**

Es el documento básico de la exportación exigido por el país de destino, para determinar que el producto exportado es originario del país exportador.

Este varía de acuerdo con el mercado y con el Sistema Preferencial al cual pertenezca el país exportador o al Tratado de Libre comercio al que se esté acogiendo.

## **DOCUMENTOS EXIGIDOS SEGÚN LUGAR DE DESTINO**

### **1- Calificación:**

Es el estándar de calidad que el país de destino exige, para que ese producto pueda ser comercializado entre sus consumidores.

### **2- Certificado de Origen**

Es el documento básico de la exportación exigido por el país de destino, para determinar que el producto exportado es originario del país exportador.

Este varía de acuerdo con el mercado y con el Sistema Preferencial al cual pertenezca el país exportador o al Tratado de Libre comercio al que se esté acogiendo.

### **3- Certificados de Calidad**

Son documentos exigidos por el país de destino. Dependiendo del producto, estos Certificados deben ser expedidos por entidades calificadas y autorizadas en el país de destino.

## **DOCUMENTOS EXIGIDOS SEGÚN EL TIPO DE PRODUCTO**

### **1- Registro Sanitario**

Documento expedido por el Ministerio de Salud, a través del Departamento de Control de Alimentos y el Departamento de Farmacias y Drogas, según el producto.

### **2- Certificado Fito Sanitario**

Es el documento expedido por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), a través de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, el mismo se otorga en el lugar de embarque del producto.

### **3- Licencia Fito Zoosanitario**

Es el documento que expide el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), a través de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena y su unidad, que funciona en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

## **DOCUMENTOS OPCIONALES O COMPLEMENTARIOS**

### **1- Registro de exportadores**

Será debidamente implementado como un elemento importante, dentro del componente de la Oferta Exportable de Panamá.

### **2- Póliza de Seguro**

Documento opcional que el exportador puede solicitar ante las Agencias de Seguros, que incluyan este tipo de cobertura para las exportaciones de bienes.